

REPUBLICA DE CHILE

DEPARTAMENTO DE PERSONAL
MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO No. 664
EMPEDRADO, lunes 24 de noviembre de 2014

VISTOS ✓

a.) La Solicitud presentada al Departamento de Personal Municipal por el funcionario Sr.(a): JUAN ORESTE GUTIERREZ PEREIRA. Sobre uso de FERIADO LEGAL.

b.) Lo informado por el Director o jefe del Departamento.

c.) Lo Dispuesto en los Arts. 101 al 106 de la Ley Nro. 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

d.) Las Facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO ✓

CONCEDE 1.5 días hábiles de Feriado Legal, en el presente año, al funcionario Sr.(a): JUAN ORESTE GUTIERREZ PEREIRA a contar del 20/11/2014 al 21/11/2014 ambas fechas inclusive.

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE ESPINOZA ALEGRIA
ALCALDE (S)

EEA/GST/als

DISTRIBUCION :

- Archivo Permisos y Feriados
- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Oficina De Partes
- Alcaldía.-

REGISTRESE
Feriado Legal